



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de
Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001313
COLBUN, 24 MAY 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Decreto Alcaldicio Exento No.002804 de fecha 22 de Noviembre de 2021, que adjudica Licitación Pública ID: 4172-40-LE21, Decreto Alcaldicio Exento N°002947 del 07/12/2021, que aprueba Contrato convenio de suministro de impresos, para el Depto. de Salud y sus Establecimientos, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de talonarios de examen de medicina preventiva del adulto, solicitados para ser distribuidos en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
18.666.403-5	MAGALY DEL PILAR SAAVEDRA DURAN	107.100

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152207002, Ítem: Servicios de Impresión, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud